

CONVENIOS FIRMADOS EN FEBRERO

| | |
|-------------------------|--|
| EXPEDIENTE | BAS/3227/2023 |
| OBJETO | El objeto del presente Convenio es la ejecución de los trabajos de modificación de las instalaciones eléctricas, eliminando un tramo aéreo de media tensión y sus correspondientes apoyos, que se sustituirá por otro soterrado, mediante una canalización subterránea. |
| PARTES FIRMANTES | AYUNTAMIENTO L'ALFAS DEL PI Y I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U. |
| DURACIÓN | Fecha de firma: 09/02/2024 La vigencia del presente convenio es del plazo de un año. |
| OBLIGACIONES | <p>A i-DE le corresponde:</p> <ul style="list-style-type: none">Realizar los trabajos de sustitución y desmontaje de apoyos y vano y además aportar el material y la mano de obra para el tendido del nuevo tramo Línea Subterránea Media Tensión.Proyectar, con gastos totalmente a su cargo, las instalaciones de media tensión necesarias para ejecución de los trabajos descritos en el Exponen A, según lo establecido en el Anexo 1.Solicitar las correspondientes licencias de obras, acompañándolas de los documentos técnicos necesarios.Obtener todas las autorizaciones y/o permisos de organismos públicos necesarios para la puesta en marcha de las instalaciones descritas anteriormente. <p>Al Ayuntamiento de Alfaz le corresponde:</p> <ul style="list-style-type: none">Aportar, previos los trámites reglamentarios necesarios, y en el plazo de un mes a contar desde la fecha de registro de entrada de las solicitudes en el Ayuntamiento, las licencias de obras necesarias para la ejecución de los trabajos descrito en el Exponen A.Facilitar todos los permisos particulares para la permanencia de las instalaciones descritas en el Exponendo A.Realizar según normativa de I-DE la obra civil de apertura y cierre de zanja, así como el anti-escalo de obra en el apoyo nº 869475 según lo establecido en el Anexo 1. <p>Todo ello con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal de 2024.</p> |